

Título del Proyecto: SIMORE PLUS – Seguimiento de DDHH/ODS**Número del Proyecto:** 00097179**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha de Inicio: 03/2017

Fecha de finalización: 12/2017

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 12/2016**Breve Descripción**

El Proyecto tiene como propósito fortalecer el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), un mecanismo interinstitucional de seguimiento de recomendaciones de derechos humanos (DDHH). La actividad principal del Proyecto sería mejorar la plataforma informática del SIMORE y vincularla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para así robustecer y mejorar el mecanismo interinstitucional. Las mejoras de la plataforma informática permitirán disponer de información relevante respecto al cumplimiento de recomendaciones en materia de derechos humanos, vinculada a los ODS, en la evaluación de las políticas, planes y acciones del gobierno de lucha contra la pobreza, la consolidación de la democracia con vigencia de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Un segundo eje de trabajo para el Proyecto es mejorar la socialización y rendición de cuentas de los avances en materia de cumplimiento de recomendaciones derechos humanos y aumentar la participación de la sociedad civil en este proceso. De esta manera se busca ampliar el espacio de diálogo multisectorial del Foro de Derechos Humanos para que este reúna gobiernos locales, puntos focales de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y representantes de la sociedad civil.

Otro objetivo del Proyecto es el fortalecimiento del programa de cooperación técnica bilateral que el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) ha desarrollado en base a su experiencia en la implementación del SIMORE y que se enfoca en fomentar la cooperación Sur-Sur en materia de mecanismos de seguimiento a recomendaciones de derechos humanos.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MANUD/CPD, RPD o GPD):

El Paraguay habrá realizado avances en la protección y observancia de derechos de todas las personas, y en particular, de las poblaciones en situación de vulnerabilidad o discriminación

Producto(s) Indicativo(s):

Fortalecimiento del sistema de seguimiento de DDHH y ODS.

Total de recursos requeridos:	US\$ 40.750	
Total de recursos asignados:	US\$ 15.750	
	TRAC PNUD:	US\$ 15.750
	Donante:	
	Gobierno:	
	En especie – OACNUDH (Ver Anexo 1):	US\$ 25.000
No financiado:		

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores
de Paraguay

Por el Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo (PNUD)



Eladio Loizaga

Ministro de Relaciones Exteriores

Fecha: 22/03/2017



Cecilia Ugaz

Coordinadora Residente

Fecha: 22/03/2017

DESAFÍOS DE DESARROLLO

El Paraguay cuenta con un mecanismo para monitorear, coordinar y sistematizar las acciones del Estado en el cumplimiento de sus compromisos en materia de derechos humanos (DDHH), "SIMORE" creado con la cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OACNUDH). Este mecanismo no se encuentra vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La información alojada en este mecanismo requiere de la actualización periódica, tanto de las nuevas recomendaciones como de las acciones que el Estado adopta para su cumplimiento. La ausencia de esta actualización debilita los esfuerzos de tomar en cuenta los compromisos de manera integral. Asimismo, los compromisos asumidos en el país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no se encuentran aún integrados en un mecanismo de seguimiento que asegure el impacto y la efectividad en el contexto más amplio de políticas públicas de desarrollo sostenible. La evaluación de la gestión de gobierno en materia de DDHH y ODS requiere un acompañamiento técnico para el vínculo de estas dos áreas temáticas de política pública. Aunque no formalmente conformados, existen espacios de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, para debatir los avances en el cumplimiento de recomendaciones de DDHH y su impacto en los ODS. Estas características impiden una visión, planificación e implementación integral de acciones de gobierno que logren avanzar en los ODS y, a la vez, garantizar el ejercicio de DDHH.

Enfrentar los desafíos para un desarrollo sostenible es relevante para el país, ya que éste ha adoptado un modelo de desarrollo que tiene como pilares a los ODS y los DDHH, y se encuentra con la necesidad de crear y fortalecer mecanismos y herramientas de gestión que le permitan medir el progreso alcanzado en pos de estas metas, por ejemplo, la creación por Decreto No. 5587/16 de la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 apunta a fomentar un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo para reducir la pobreza donde se "protegerán y promoverán los derechos humanos y culturales garantizados por el Estado facilitando los medios necesarios para su cumplimiento"¹ y también clama por la "optimización continua de los mecanismos de planificación y organización de las políticas públicas con el fin de optimizar el gasto del gobierno nacional, garantizando el seguimiento y evaluación de los programas públicos."²

Por otra parte, se destacan las obligaciones internacionales asumidas por el país mediante la ratificación de instrumentos internacionales de DDHH, así como otros compromisos internacionales derivados de los mecanismos de protección y supervisión del Sistema de las Naciones Unidas en la materia. Con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, compuesta por los 17 ODS, queda en evidencia la importancia de generar un mecanismo de monitoreo integral que vincule ambos ámbitos de compromiso integrándose en una misma agenda de trabajo.

Con estas consideraciones, un mecanismo de esta naturaleza permitirá un mayor acceso a información confiable sobre las acciones de gobierno en velar por sus derechos. De esta manera, los grupos en situación de vulnerabilidad tendrán las herramientas y el espacio de diálogo formal para exigir la rendición de cuentas al Estado en base a las obligaciones y recomendaciones internacionales que el país ha asumido.

La causa subyacente del desafío descrito radica en la necesidad de desarrollar una herramienta especializada para monitorear y dar seguimiento a los ODS con enfoque de derechos. Desde el consenso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre 2015, se presenta un desafío importante para los países miembros en recopilar información y analizar datos sobre las distintas áreas de desarrollo sostenible para poder medir el progreso en el alcance de los ODS para "no dejar a nadie atrás". Esto implica contextualizar los indicadores de los ODS a nivel internacional identificando los indicadores a nivel país, incluyendo una metodología para la recopilación de datos para vincularla a la plataforma informática de monitoreo de DDHH "SIMORE" integrando los ODS.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2030 (p. 23). <http://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>

² Ídem (p. 46)

El desafío adicional en el contexto nacional es crear el puente entre DDHH y desarrollo sostenible en la gestión de gobierno para asegurar que todas las políticas públicas destinadas a impulsar el desarrollo sostenible tengan un enfoque de DDHH desde el diseño a la implementación, monitoreo y evaluación. Además, las causas inmediatas o directas del desafío son que el mecanismo de seguimiento de DDHH existente, descrito en mayor detalle en la siguiente sección, aún no ha sido vinculado a los ODS y que el espacio de diálogo formal entre la sociedad civil y el Estado para debatir los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de DDHH y en alcanzar los ODS es incipiente.

I. ESTRATEGIA

La teoría del cambio (TdC) del Proyecto es fortalecer y ampliar el SIMORE, existente sistema de seguimiento de las recomendaciones de DDHH, vinculándolo con los ODS para obtener un mecanismo integral de monitoreo de DDHH y ODS, desde una cooperación interagencial con la OACNUDH. De esta manera, el cambio transformativo que se espera es que las acciones de gobierno en estas áreas sean más transparentes y que la información sobre el progreso en el cumplimiento de las recomendaciones de DDHH y los ODS esté disponible al público para poder evaluar la eficacia y mejorar la articulación de las políticas públicas pertinentes. Con el tiempo, también se espera que la disponibilidad de la información y el mecanismo de monitoreo también impacte en la cultura de planificación y diseño de políticas públicas para que éstas tengan una visión integral de DDHH y ODS. En paralelo, se busca más participación de la sociedad civil a través de espacios de diálogo abierto donde se presenten y se discutan las acciones de gobierno y avances obtenidos.

A nivel de productos estratégicos, se espera que el Proyecto aporte al fortalecimiento de los sistemas de información y comunicación para la garantía de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas y de esta forma ayudar a que Paraguay mejore en la protección y garantía de los derechos de todas las personas como está prescripto en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).³ De igual manera, se espera que el Proyecto aporte al fortalecimiento de instituciones y procesos de diálogo facilitados para el logro de consensos y la participación efectiva de la sociedad civil en el desarrollo nacional, como está prescripto en el documento de programa de país (CPD por sus siglas en inglés).⁴

La estrategia de la TdC del Proyecto se basa en trabajar sobre los mecanismos y herramientas del Estado existentes, para evitar los altos costos en recursos que irían en diseñar un nuevo sistema de seguimiento y en capacitar a funcionarios desde cero, y de esta manera también se busca asegurar la apropiación del producto final y maximizar el potencial de sostenibilidad. El PNUD, junto con sus socios de Proyecto, OACNUDH y MRE, esperan lograr el cambio transformativo de la TdC mediante: 1) la actualización y adecuación de la plataforma informática de monitoreo, SIMORE, 2) el mejoramiento de acciones de coordinación interinstitucionales, 3) el potenciamiento de espacios de diálogo Estado–sociedad civil, y 4) Fortalecimiento de la cooperación interagencial de Naciones Unidas vinculada al MANUD en el área de DDHH y Desarrollo Sostenible.

Actualmente, Paraguay cuenta con el *Sistema de Monitoreo de Recomendaciones* (SIMORE), un mecanismo interinstitucional de seguimiento de recomendaciones que cuenta con una herramienta informática⁵ que permite el acceso y monitoreo de la implementación de las recomendaciones internacionales de DDHH formuladas al país por los mecanismos de derechos humanos, tanto de la Organización de las Naciones Unidas como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. El SIMORE fue desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y el Ministerio de Justicia (MJ) con asistencia técnica

³ Ver el MANUD Paraguay (2015-2019), Transversal al Área 1, (especialmente Resultado 1.1, Producto 1.1.1) y transversal al Área 2.

⁴ Ver CPD Paraguay (2015-2019), Resultado 2.4

⁵ <http://www.mre.gov.py/mdhpy/Buscador/Home>

de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y con fondos del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos. Por Decreto de la Presidencia de la República No. 4368/15, se establece el uso obligatorio del SIMORE como sistema de monitoreo nacional. Cabe resaltar que el SIMORE ha sido reconocido como un caso exitoso de buena práctica en el seguimiento de recomendaciones de DDHH a nivel internacional, y que la sede de la OACNUDH ha adoptado la experiencia de SIMORE Paraguay como ejemplo para desarrollar su plataforma informática de seguimiento a nivel global. El SIMORE que se está desarrollando a nivel global será multilingüe y traerá nuevas funcionalidades técnicas y mejoras de interface como, por ejemplo su vinculación directa con los ODS y con el Índice Universal de los Derechos Humanos de la OACNUDH (Índex).⁶ Asimismo, se reitera el Decreto N° 5887/16, que crea la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Dicho documento establece la instancia nacional interinstitucional para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030.

Adicionalmente, la experiencia exitosa del SIMORE ha abierto oportunidades de cooperación Sur-Sur para el Paraguay. En el 2015, con la membresía del país ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se logró posicionar la experiencia paraguaya con el SIMORE como una buena práctica y referencia para otros países. De este modo, se crea el Programa de Cooperación Técnica Bilateral SIMORE Paraguay, se realiza la primeras cooperaciones bilaterales a Chile, Honduras y Uruguay en el año 2016 y se recibe solicitudes de cooperación bilateral de otros países de la región y fuera de ella. Además, la experiencia de Paraguay ha sido presentada en varios espacios regionales organizados por la OACNUDH. De esta manera, se dan las condiciones de potenciar un programa de cooperación Sur-Sur en materia de seguimiento de derechos humanos como otro objetivo que el Proyecto puede abordar. Cabe mencionar que la promoción de cooperación Sur-Sur y Triangular son metas corporativas del PNUD según su Plan Estratégico 2014-2017, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de derechos humanos es parte integral de las prioridades de la OACNUDH.⁷

Tomando lo expuesto anteriormente en consideración, la ampliación y fortalecimiento del SIMORE para que cumpla la función de mecanismo integral de monitoreo de DDHH y ODS en una estrategia innovadora que podría ser replicada como una buena práctica a nivel global de los Estados y del Sistema de las Naciones Unidas, se considera la mejor opción en el presente visto que: 1) está probado y consolidado como un sistema de seguimiento exitoso que se puede adaptar para vincularlo con los ODS; 2) existe una red interinstitucional de funcionarios que han sido capacitados en el uso del SIMORE y que alimentan con información y datos al sistema, indicando una inversión importante en capacidad institucional realizada por el Estado; 3) no existe otro mecanismo o plataforma nacional de monitoreo de los ODS en el presente.⁸ En este sentido, el SIMORE podría ser una herramienta complementaria a esta instancia nacional, que asegure el enfoque de derechos; y 4) el SIMORE ya es reconocido por las organizaciones de sociedad civil (OSC) como un mecanismo útil y como una vía para acceder al diálogo con las instituciones públicas. La propuesta del MRE de desarrollar el Foro de Derechos Humanos, instancia de diálogo Estado-sociedad civil complementario al SIMORE, servirá como una buena plataforma para fortalecer la inclusión y participación de la sociedad civil en el debate de DDHH y ODS.

Un supuesto crítico para lograr los cambios esperados es contar con el respaldo del Poder Ejecutivo en formalizar el uso obligatorio de la herramienta informática SIMORE una vez que se haya ampliado a abordar los ODS. Es razonable estimar que este sea el caso considerando que el SIMORE actual cuenta con un Decreto Presidencial. Es decir, el Estado paraguayo ya cuenta con un mecanismo obligatorio unificado para el monitoreo de recomendaciones de DDHH, que es público y está abierto a las consultas de toda la población, y con la ampliación del mismo se

⁶ Esta base de datos ofrece fácil acceso a información sobre derechos humanos específica de cada país derivada de los mecanismos internacionales de derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas: los Órganos de tratado, los Procedimientos Especiales y el Examen Periódico Universal (EPU).

⁷ Ver *Cambiando con el mundo. Plan Estratégico del PNUD 2014-2017*, (p. 40-41).
[file:///C:/Users/hans.baumgarten/Downloads/UNDP_strategic-plan_SPANISH_v5_web%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hans.baumgarten/Downloads/UNDP_strategic-plan_SPANISH_v5_web%20(1).pdf)

⁸ En su momento el PNUD Paraguay apoyó al Estado a crear una herramienta informática de monitoreo de los objetivos de desarrollo del milenio conocida como PARINFO cuya información de base puede contribuir a este trabajo.

esperan alcanzar similares resultados. De igual manera se toma como un supuesto que el MRE continúe ejerciendo su liderazgo en la gestión de la red de puntos focales de los organismos y entidades de Estado (OEE) que alimentan la plataforma informática con información y datos, incluyendo el impacto a los ODS.⁹ También se asume como un supuesto que la sede de la OACNUDH desarrollará su versión internacional del SIMORE para que éste sirva como un modelo al cual la plataforma informática SIMORE Paraguay se pueda adecuar. Existen indicaciones por parte de OACNUDH Paraguay que el SIMORE Universal será finalizado a corto plazo. Por otra parte, otro supuesto crítico es la disposición de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en participar y contribuir al Foro de Derechos Humanos. Considerando el buen recibimiento que las OSC han tenido al SIMORE actual, es una buena indicación de que estarán dispuestos a participar activamente del Foro, siempre y cuando vean que sus sugerencias son tomadas en consideración.

Existen buenas prácticas y lecciones aprendidas de proyectos anteriores llevados a cabo por el PNUD que podrían adoptarse y guiar la implementación del Proyecto. Por ejemplo, la oficina de país del PNUD tiene experiencia apoyando el desarrollo de una plataforma informática para el monitoreo de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) conocida como PARINFO¹⁰ El PNUD Paraguay también tiene vasta experiencia en el desarrollo de espacios de diálogo con la sociedad civil, acompañando y brindando apoyo técnico para la consolidación de estos espacios. Por ejemplo, a través del Proyecto “Acuerdos Intersectoriales”, el PNUD ha establecido una secretaría de apoyo técnica para conducir las reuniones y agenda del Equipo Nacional de Estrategia País, instancia intersectorial y custodio del Plan Nacional de Desarrollo.¹¹ De igual manera, el PNUD ha apoyado al programa de Diálogo Social Tripartito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social desde su inicio, contribuyendo con su asesoría y recursos para formar la coordinación técnica de las 10 mesas de diálogo activas en el presente.¹²

Por otra parte, OACNUDH Paraguay ha documentado y sistematizado buenas prácticas y lecciones aprendidas de diversos procesos de cooperación en el Paraguay, así como ha contribuido con asistencia técnica en la elaboración de políticas públicas en procesos participativos entre el Estado y la sociedad civil, como por ejemplo el Plan Nacional de Derechos Humanos y el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Así mismo, la OACNUDH ha cooperado en la elaboración de mecanismos de monitoreo de los derechos humanos como el SIMORE, ya mencionado, e indicadores de derechos humanos a la salud, a la educación y a un juicio justo, entre otros, que permiten evaluar el cumplimiento de la protección de los derechos. Estas experiencias, sumadas a las fortalezas del PNUD, representan un valor agregado para este Proyecto y refuerzan las perspectivas de impacto y resultados, en un marco de una estrategia inter-agencial pionera en la materia.

Asumiendo estos supuestos y basándose en la experiencia del PNUD y de la OACNUDH en las buenas prácticas que han desarrollado en la implementación de otros proyectos con demandas similares, se espera poder fortalecer el mecanismo de monitoreo SIMORE, transformándolo en un mecanismo integral de DDHH y ODS, sustentado por una plataforma informática adecuada y una red interinstitucional del gobierno efectiva, con el liderazgo del MRE y con el involucramiento de los otros poderes del Estado. También se espera instalar y consolidar el espacio de diálogo Estado-sociedad civil con la activa participación de las OSC. Finalmente, se apoyará a la iniciativa de cooperación Sur-Sur del MRE.

La teoría del cambio del Proyecto con los detalles de los desafíos y objetivos está resumida en diagramas en el Anexo 2.

II. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

⁹ Probablemente se deba desarrollar una relación interinstitucional más estrecha con la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC).

¹⁰ <http://www.dgeec.gov.py/odm/>

¹¹ <http://enep.org.py/>

¹² <http://dialogosocial.mtess.gov.py/>

Como está descrito en la sección anterior, el cambio esperado principal del Proyecto es lograr que se disponga de herramientas de seguimiento y de espacios de diálogo que vinculen el cumplimiento de las recomendaciones de DDHH con los ODS, fortaleciendo a su vez el enfoque de derechos en el abordaje de los ODS. Este cambio arrojaría resultados importantes; por una parte se espera que al tener más información y datos sobre el progreso en derechos humanos y los ODS se pueda evaluar de mejor manera las políticas públicas y acciones del Estado para hacerlas más eficaces, y por otro lado se espera aumentar la visibilidad de las acciones de gobierno e incrementar la participación de la sociedad civil a través de los espacios de diálogo. El Proyecto contribuirá al efecto 1 del MANUD/CPD: El Paraguay habrá avanzado en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, y en particular, de las que están en situación de vulnerabilidad. De este modo, el Proyecto se inscribe en la esfera Gobernabilidad del Plan Estratégico del PNUD. Igualmente, el Proyecto podría vincularse al área emergente Protección Social, dado que sus acciones tienen, como fin último, el mejoramiento de la vigencia de los Derechos Humanos en el país.

Las intervenciones planeadas del Proyecto para lograr los resultados esperados están planteadas en cuatro lineamientos de trabajo: 1) actualización y adecuación de la plataforma informática SIMORE para que sirva como herramienta de monitoreo integral de recomendaciones de DDHH y ODS; 2) capacitación a funcionarios que forman parte de la red de puntos focales de las OEE que alimentan a la plataforma informática; 3) consolidación del Foro de Derechos Humanos, espacio de diálogo Estado-sociedad civil para el debate de DDHH y ODS; y 4) potenciamiento del Programa de Cooperación Técnica Bilateral SIMORE Paraguay como un ejemplo de buena práctica de cooperación Sur-Sur.

La actualización y adecuación de la plataforma informática SIMORE es una actividad clave del Proyecto.¹³ En una primera etapa, se plantea la actualización de la plataforma informática para incluir mejoras técnicas como la interface para dispositivos de mano (ej. teléfonos móviles, tabletas). En una segunda etapa, el SIMORE se adecuará a una versión internacional que está siendo desarrollada por la sede de la OACNUDH en Ginebra (i.e. SIMORE Universal) y que contará con un vínculo a los ODS. La plataforma SIMORE Paraguay ajustará la versión internacional al contexto nacional y así terminará siendo una herramienta de monitoreo integral de DDHH y ODS para el país. Un manual de uso de la nueva plataforma informática será elaborado como herramienta de capacitación. El Proyecto impulsará estas acciones a través de consultorías técnicas y el equipo técnico de la OACNUDH y MRE. La plataforma informática es una pieza clave del mecanismo de monitoreo integral al cual se apunta, ya que, al ser una herramienta de acceso público y de uso obligatorio para las instituciones públicas, permite a la población la libre consulta sobre las acciones del Estado realizadas en cumplimiento de las recomendaciones de DDHH y su contribución al alcance de los ODS. La plataforma informática transparentará la gestión del Estado y posibilitará el debate y la rendición de cuentas en materia de DDHH y ODS.

Una vez que se haya transformado la nueva plataforma informática que vincula los DDHH y ODS, será necesario reforzar la capacitación de la red de puntos focales de los OEE que alimentan al SIMORE. Para esto se prevé realizar jornadas de capacitación que introduzcan los cambios realizados a la plataforma informática y los cambios en la metodología en la carga de datos, además de la formación sobre los mecanismos de derechos humanos que formulan las recomendaciones y los ODS. Dichas capacitaciones podrían realizarse en base al formato establecido de mesas temáticas/poblacionales del SIMORE.¹⁴ Es crucial que el MRE asuma el liderazgo y continúe actuando como el coordinador de la red de puntos focales para que ésta funcione de manera adecuada y alimente al SIMORE con información fidedigna con la periodicidad requerida. Las capacitaciones desarrolladas a través del Proyecto permitirán a los puntos focales de los OEE suministrar los insumos necesarios para el SIMORE, así como su empoderamiento y el fortalecimiento de sus capacidades en materia de DDHH y ODS.

El tercer lineamiento de trabajo del Proyecto es la consolidación del Foro de Derechos Humanos como un espacio de diálogo Estado-sociedad civil donde se pueda informar y debatir el progreso en el cumplimiento de las recomendaciones de derechos humanos y los ODS en un proceso abierto e inclusivo. Para el Proyecto, esto implica la organización de talleres. El PNUD y la OACNUDH Paraguay apoyarían al MRE en la organización del Foro de Derechos Humanos y acompañarían el proceso para posibilitar la participación abierta de los diferentes grupos interesados de la sociedad civil. Se buscaría legitimar el proceso de participación de la sociedad civil garantizando que la interacción sea inclusiva y transparente, mejorando así el componente de rendición de cuentas que el Estado proporciona a la ciudadanía en general.

¹³ Cuando el Documento de Proyecto hace mención de la actualización de la plataforma informática SIMORE, se refiere al software, visto que el MRE ya cuenta con el hardware necesario para mantener la plataforma.

¹⁴ Conforme el reglamento del SIMORE hay siete mesas temáticas/poblacionales: 1. Fortalecimiento institucional/LGBT; 2. Personas en situación de pobreza; 3. Niños, niñas y adolescentes; 4. Mujeres; 5. Pueblos indígenas/afrodescendientes/migrantes; 6. Personas privadas de libertad; y 7. Adultos mayores/personas con discapacidad.

El cuarto lineamiento de trabajo es apoyar en la difusión y promoción del Programa de Cooperación Técnica Bilateral SIMORE Paraguay del MRE. El Proyecto apoyaría esta iniciativa de cooperación Sur-Sur con la impresión de materiales de capacitación y comunicación de resultados para que el Programa gane más visibilidad, sumado al acompañamiento técnico de la OACNUDH Paraguay. El PNUD tiene como un interés corporativo el fomento de la cooperación Sur-Sur y el Programa bilateral que desarrolla el MRE es un ejemplo de una buena práctica con grandes posibilidades de escalamiento. Se espera que el Proyecto apoye la consolidación del Programa de cooperación bilateral para que esta sea reconocida y crezca en su cobertura.

Una actividad complementaria a los cuatro lineamientos de trabajo es la sistematización de la experiencia del fortalecimiento del SIMORE al incorporar la dimensión de los ODS. A través de una consultoría técnica y el apoyo técnico de la OACNUDH Paraguay, se elaborará un informe que recopile las actividades realizadas, el impacto que han tenido, y los avances logrados en el marco del Proyecto, incluyendo recomendaciones y lecciones aprendidas.

Las actividades del Proyecto planteadas se vinculan y/o complementan con otras acciones de la Oficina del PNUD, como lo son la socialización de los ODS. El Foro de DDHH, al incorporar el componente de ODS, se espera que sirva como otra instancia en donde socializar los objetivos con una amplia participación de diferentes sectores de la sociedad. Por otra parte, en cuanto a la dotación de sistemas informáticos que facilitan el cumplimiento de los mandatos de las instituciones públicas, se cuenta con experiencias en cuanto a la instalación de módulos del SIGOB, que podrán servir como referencia a este Proyecto.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Los recursos requeridos claves para lograr los resultados esperados serían:

- Contratación de una o más consultorías de especialistas informáticos para actualizar y ajustar la plataforma informática SIMORE. Las contrataciones serían realizadas través de la Unidad de Operaciones del PNUD.
- Apoyo logístico y de organización para las jornadas de capacitaciones a los funcionarios de las OEE que forman la red de puntos focales del SIMORE. La OACNUDH Paraguay, con el MRE, serían responsables de brindar el conocimiento técnico para desarrollar las capacitaciones.
- Apoyo logístico y de organización de talleres para el Foro de Derechos Humanos, incluyendo apoyo de comunicación de los eventos por parte del PNUD y asesoría y asistencia técnica de la OACNUDH.
- Acompañamiento técnico y participación del PNUD y OACNUDH Paraguay en los talleres con la sociedad civil dentro del marco del Foro de Derechos Humanos.
- Impresión de materiales de capacitación del Programa de Cooperación Técnica Bilateral SIMORE Paraguay a través de una empresa terciaria contratada con el apoyo administrativo correspondiente.
- Coordinación y monitoreo de las actividades del Proyecto por parte de la Cartera de Gobernabilidad del PNUD con la OACNUDH Paraguay y la Unidad General de Derechos Humanos (UGDH) del MRE.

Para ver los costos estimativos de los recursos requeridos refiérase al Plan de Trabajo Plurianual.

Alianzas

El MRE, y más específicamente la Unidad General de Derechos Humanos, es el socio y beneficiario principal del Proyecto. La UGDH es la responsable principal por el mantenimiento de la plataforma informática SIMORE Paraguay, que opera desde los servidores del MRE, y actúa como coordinadora de la red de puntos focales del SIMORE. La UGDH también es la responsable principal por la organización del Foro de Derechos Humanos y la que implementa directamente el Programa de Cooperación Técnica Bilateral SIMORE Paraguay. Considerando que la TdC del Proyecto se basa en trabajar sobre los mecanismos y herramientas del Estado existentes, se buscará trabajar con el MRE de una manera que se fortalezca la capacidad institucional de la UGDH, para que ésta tenga un alto nivel de apropiación y continúe ejerciendo sus responsabilidades, descritas anteriormente, como custodio del mecanismo de seguimiento de DDHH, agregándole el componente de ODS. Todos los productos generados por el Proyecto, incluyendo productos de conocimiento, serán en beneficio de la capacidad institucional de la UGDH como institución operativa que apoye el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales de DDHH y ODS. En ese sentido, el PNUD trabajará de cerca con el MRE aportando recursos y apoyo técnico en la selección de consultorías, organización de talleres y elaboración de publicaciones.

El socio estratégico del Proyecto es la OACNUDH Paraguay que ha estado involucrada con la creación del SIMORE desde su inicio.¹⁵ Como agencia de las Naciones Unidas especializada en el tema de derechos humanos, la OACNUDH Paraguay, brindará su asesoría y asistencia técnica en esta materia al Proyecto. Brindará asistencia técnica en todas las etapas del Proyecto, incluyendo la actualización y adecuación de la plataforma SIMORE, el fortalecimiento de capacidades de los OEE, la organización y desarrollo de los Foros con sociedad civil, la sistematización de la experiencia y en la cooperación bilateral. Cabe mencionar que la sede de la OACNUDH en Ginebra está desarrollando una plataforma multilingüe global, sobre la base del SIMORE Paraguay, que servirá como modelo para la adecuación a la plataforma universal. Además, la OACNUDH Paraguay también acompañará y asistirá en la implementación general del Proyecto, incluyendo con el aporte de fondos adicionales, según se refleja en el Anexo 1 de este documento.

Por su parte, el PNUD asumirá un rol de coordinación y gestión para la ejecución del Proyecto en lo que concierne a la ejecución de la cooperación del PNUD, que con apoyo técnico de la OACNUDH, aportará su asistencia técnica y recursos en la contratación de consultorías, organización de los talleres del Foro de Derechos Humanos y las jornadas de capacitación para la red de puntos focales, e impresión de materiales de capacitación. Acompañará y participará del Foro de Derechos Humanos para asegurarse de que el proceso de diálogo con la sociedad civil sea inclusivo y participativo, y dará seguimiento a los productos que resulten del Foro. De igual manera monitoreará que las partes interesadas tengan el acceso adecuado a la información recopilada por el SIMORE y abogará conjuntamente con la OACNUDH para que estos datos y discusiones con la sociedad civil informen el diseño de políticas públicas.

Riesgos y Supuestos

El Proyecto se basa en la participación efectiva de las OEE en el mecanismo de seguimiento. El riesgo consiste en un bajo involucramiento de las contrapartes y por ende, en una carga limitada de datos y una deficiente actualización de la información en el sistema SIMORE. Para disminuir el riesgo, el Proyecto se apoya en el ámbito estatal en el Decreto Presidencial N° 4368/15, por el cual se exige a los entes estatales a dar seguimiento al SIMORE, y en el Decreto N° 5887/16 que crea la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los Compromisos Internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El Proyecto también se apoya en el liderazgo que el MRE ha tomado en la coordinación de la red de puntos focales anteriormente, otro supuesto clave del Proyecto, y plantea jornadas de capacitación a los funcionarios de la OEE en los cambios de uso y metodología que pudieran derivar de la actualización y adecuación de la plataforma informática como forma de motivar a los puntos focales y reducir el riesgo de no suministrar información.

Similamente, los resultados esperados del Proyecto dependen de la amplia participación de la sociedad civil para hacer efectiva la transparencia en la gestión de acciones de gobierno que brinda el SIMORE y exigir la rendición de cuentas al Estado. El riesgo es que la sociedad civil, representada por OSC y por el sector privado, decida no participar del espacio de diálogo con el Estado que el Proyecto plantea a través del Foro de Derechos Humanos. El Proyecto hará lo posible para efectivizar la convocatoria de las OSC para que participen del Foro y también se asegurará de que el mismo se desarrolle dentro de un ambiente inclusivo y participativo, donde la voz de la sociedad civil sea garantizada. Se espera que con estas buenas prácticas, el Foro vaya consolidándose como un genuino espacio de diálogo abierto Estado-sociedad civil.

Otro riesgo de Proyecto es que la sede de la OACNUDH no desarrolle su plataforma informática SIMORE Universal a tiempo como para que sea incorporado en la actualización y adecuación del SIMORE Paraguay dentro del marco de tiempo del Proyecto. Tomando en consideración información interna por parte de la OACNUDH Paraguay, se supone que dicha herramienta internacional estaría lista dentro del tiempo estipulado.

La matriz de riesgos del Proyecto se presenta en el Anexo 3.

Participación de las Partes Involucradas

Las principales partes interesadas son todos los OEE que reportan al SIMORE, y aquellos que estén impactados directamente al estar su mandato vinculado con la protección de los derechos humanos y bajo la obligación de cumplir con alguna recomendación que se la haya hecho al país, por parte de mecanismos de derechos humanos.¹⁶ Algunos OEE claves que forman parte de la red de puntos focales del SIMORE son las instituciones del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo. Hasta el momento, la red de puntos focales está limitado a OEE a nivel nacional pero el MRE tiene planeado extender el alcance de la red a gobiernos locales. Al estar estos OEE obligados a reportar al SIMORE por Decreto presidencial,

¹⁵ En 2011, a solicitud del MRE, la OACNUDH Paraguay diseñó la herramienta denominada "Buscador de Recomendaciones de Derechos Humanos en Paraguay". A partir de ahí, y como una siguiente etapa, en el 2013 el MRE y el Ministerio de Justicia iniciaron la ejecución del Proyecto "Seguimiento de las recomendaciones internacionales en materia de Derechos Humanos" con el apoyo de la OACNUDH, y con fondos del Examen Periódico Universal, que resultó en la creación del SIMORE.

¹⁶ El SIMORE lista un total de 70 OEE en su plataforma informática como instituciones del Estado que tienen una obligación de reportar sobre al menos una recomendación de DDHH formulada al Paraguay.

lo importante es contar con liderazgo por parte del MRE para poder coordinar la red de puntos focales y validar la información y que los datos reportados sean fidedignos. Se espera que las jornadas de capacitación también sirvan para mejorar con el cumplimiento de entrega de información y datos por parte de los puntos focales, la preparación de informes de seguimiento y el compromiso institucional en materia de DDHH y ODS.

Otras partes interesadas son las OSC¹⁷ que velan por los derechos humanos de la sociedad en general, y de grupos en situación de vulnerabilidad en específico, así como el sector privado que contribuye en la conformación social del país. Ambos sectores no-gubernamentales tienen un rol de exigir rendición de cuentas al Estado en cuanto a las acciones y políticas adoptadas para proteger los derechos humanos y avanzar con el cumplimiento de los ODS. Por lo tanto, son grupos meta del Proyecto para que participen activamente del Foro de Derechos Humanos. Se debe considerar que las OSC que representan a los grupos de la población en situación de mayor vulnerabilidad del país permiten en cierta forma que estos grupos accedan al diálogo de desarrollo. Una forma de fomentar su participación, para dar legitimidad al proceso, es darle voz y espacio para que expresen su posición y contribuciones al debate sean tomados en consideración por los organismos del Estado y que éstos se comprometan a rendir cuentas. Cabe mencionar que algunas OSC ya fueron consultadas y participaron de reuniones en el marco del proceso de creación del SIMORE. Por su parte, los socios del Proyecto harán lo posible en el proceso convocatorio para contar con una participación nutrida de las OSC, incluyendo con las cuales colaboran en otros proyectos, y se comprometerán a que los talleres del Foro se desarrollen de una forma inclusiva y participativa.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Hay una oportunidad de fomentar la cooperación Sur-Sur a través del Programa de Cooperación Técnica Bilateral SIMORE Paraguay del MRE. En este caso, sería la experiencia del Paraguay la que sirva como ejemplo para otros países en vías de desarrollo, el intercambio de experiencias siempre puede aportar nuevas ideas y prácticas para mejorar el mecanismo de seguimiento. El desarrollo de esta actividad se verá en el transcurso de la ejecución del Proyecto.

Conocimiento

El producto de conocimiento principal que generará el Proyecto es la base de datos de la plataforma SIMORE y su mecanismo interinstitucional. También se prevé la elaboración de publicaciones como informes de sistematización del proceso y experiencias del Foro de Derechos Humanos y material de capacitación para el Programa de Cooperación Técnica Bilateral. Además, el PNUD y la OACNUDH aportarán su gestión de comunicación para visibilizar los conocimientos y lecciones aprendidas generadas por el Proyecto a través de su portal web, por ejemplo.

Sostenibilidad y Escalamiento

La sostenibilidad y apropiación cuentan en este caso con una buena base, dado que como el software a ser mejorado ha sido concebido y puesto en marcha desde el MRE, la institución ya cuenta con un sentido de pertenencia y propiedad respecto al mismo. Igualmente, la relación de dicho software con las demás actividades del Proyecto, permite que este sentido se extienda a todos los productos del mismo. Una vez realizada la actualización y adecuación, así como la capacitación en el uso a los funcionarios, los costos de mantenimiento del mecanismo de monitoreo, tanto plataforma informática como red de punto focales, serían asumidos por el MRE. Al concluir el Proyecto, el financiamiento del Foro de Derechos Humanos también será asumido por el Gobierno. Sin embargo, los asociados del Proyecto apoyarían la movilización de recursos si fuese necesario.

III. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del Proyecto busca producir los mejores resultados con los recursos disponibles al enfocarse en fortalecer las herramientas, mecanismos y redes de conocimiento que ya dispone el Estado. Como está descrito en la TdC del Proyecto, se identificaron las causas subyacentes y directas del desafío de desarrollo y se razonó que, al incorporar la dimensión de los ODS al existente mecanismo de seguimiento de DDHH, sería la forma más eficiente de llegar a los cambios deseados. Se tomó en consideración la capacidad institucional de la contraparte de gobierno y apoyándose en los supuestos del Proyecto, se estima una buena probabilidad de alcanzar los resultados esperados y con intervenciones estratégicas que tengan un alto grado de impacto relativo al costo.

Por otra parte, se cuenta con evidencia de producción de resultados tanto a través de las acciones inmediatas anteriores en esta misma línea de trabajo, como a través de otras experiencias que han aportado sistemas informáticos, junto con mecanismos interinstitucionales facilitadores del cumplimiento de determinadas obligaciones del

¹⁷ Aunque la invitación a participar del Foro de Derechos Humanos será amplia, se puede identificar a OSC importantes que aglutinan a varios miembros como, por ejemplo, CLADEM, CODEHUPY, Decidamos y POJOAJU.

sector público. Por ejemplo, la implementación de módulos del SIGOB para la Presidencia de la República (Proyecto 84547).

Además, se opta por trabajar con la OACNUDH Paraguay como socio estratégico, considerando que esta agencia ha estado involucrada con el mecanismo SIMORE desde un principio y tienen la pericia técnica en DDHH para asesorar al Proyecto, así como fondos adicionales (ver Anexo 1).

Gestión del Proyecto

El Proyecto se implementará en Asunción, Paraguay, aunque el alcance del mismo es nacional. Siendo este un Proyecto de modalidad de implementación directa (DIM). El PNUD tendrá un rol de coordinación y de garante de resultados, aparte de brindar apoyo administrativo en lo concierne a su cooperación y fondos. El MRE es la contraparte del gobierno y el Beneficiario Principal del Proyecto. La OACNUDH es un Socio de Proyecto que brindará asesoría técnica e implicará sus fondos conforme a sus mecanismos administrativos correspondientes (ver Sección VIII para más detalles). Como el Proyecto será financiado exclusivamente con fondos TRAC del PNUD, sólo los costos DPC aplican.¹⁸ El Proyecto estará sujeto a ser seleccionado a una auditoría anual por sorteo.

¹⁸ Costos directos de proyecto o *Direct Project Costs* (DPC) en inglés.

IV. MARCO DE RESULTADOS¹⁹

<p>Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: El Paraguay habrá avanzado en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, y en particular, de las que están en situación de vulnerabilidad o discriminación</p>
<p>Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Procesos de concursos de cargos para la función pública (evitando acceso por prebendas y asegurando profesionalismo de los servidores públicos) Meta: No menos de 10.000 cargos se concursan en promedio anualmente. Línea de Base: 1936 (2010 – Fuente: SFP)</p>
<p>Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Las exigencias ciudadanas en materia de participación, desarrollo, estado de derecho y rendición de cuentas se satisfacen con sistemas de gobernanza democrática más sólidos</p>
<p>Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Monitoreo DDH/ODS (Proyecto Atlas No. 00097179)</p>

¹⁹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año 1	FINAL	
Producto 1 Fortalecimiento del sistema de seguimiento de DDHH y ODS	1 Grado en que las instituciones operativas tienen la capacidad de apoyar el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales de derechos humanos (indicador IRRF 2.3.1).	Junta de Proyecto	1	2016	2	2	Evaluación cualitativa de la Junta de Proyecto
	2 Porcentaje de recomendaciones que tienen respuestas con información/datos cargados al sistema.	UGDH/ MRE	52%	2016	60%	60%	Monitoreo a número de respuestas cargadas a la plataforma SIMORE
	3 Número de visitas/consultas a la plataforma SIMORE	UGDH/ MRE	7.100	2016	8.000	8.000 visitas por año	Reporte suministrado por la UGDH
	4 Número de talleres realizados por año en el marco del Foro de Derechos Humanos	UGDH/ MRE	0	2016	1	1 por año	Reporte suministrado por la UGDH
	4.1 Porcentaje de participantes que son mujeres	UGDH/ MRE	0	2016	50%	50%	Reporte suministrado por la UGDH a base de planilla de asistencia
	4.2 Porcentaje de participantes que representan a grupos en situación de vulnerabilidad o discriminados	UGDH/ MRE	0	2016	20%	20%	Reporte suministrado por la UGDH a base de planilla de asistencia
	5 Número de puntos focales de las OEE y gobiernos locales capacitados en el uso del SIMORE	UGDH/ MRE	0	2016	60	60	Reporte suministrado por la UGDH a base del informe final de consultoría
	5.1 Porcentaje de funcionarios capacitados que son mujeres	UGDH/ MRE	0	2016	50%	50%	Reporte suministrado por la UGDH a base de planilla de asistencia

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el Proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del Proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestral	La gerencia del Proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	OACNUDH Paraguay	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestral	La gerencia del Proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	OACNUDH Paraguay	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Anual	El equipo del Proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	OACNUDH Paraguay	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del Proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del Proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del Proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o	Anual y al finalizar el Proyecto			

	<p>revisión preparado durante el período.</p> <p>El mecanismo de gobernanza del Proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del Proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del Proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del Proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	Semestral	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>	OACNUDH Paraguay
--	---	-----------	---	---------------------

VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2021

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR Año	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO
---------------------	-----------------------	------------------------------	-------------	----------------------

²⁰ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

²¹ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2021

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	PRESUPUESTO PREVISTO POR Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1			Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Fortalecimiento del sistema de seguimiento de DDHH y ODS	1.1 Actualización y adecuación de la plataforma informática SIMORE	US\$ 5.000		MRE/ PNUD/ OACNUDH	PNUD 04000	Consultor Nacional 71300	US\$ 5.000
	1.2 Capacitación a funcionarios de las OEE que forman parte de la red de puntos focales del SIMORE	US\$ 1.000		MRE/ PNUD/ OACNUDH	PNUD 04000	Talleres 75700	US\$ 1.000
	1.3 Organización del Foro de Derechos Humanos y ODS	US\$ 2.000		MRE/ PNUD/ OACNUDH	PNUD 04000	Talleres 75700	US\$ 2.000
	1.4 Difusión y promoción del Programa de Cooperación Técnica Bilateral SIMORE Paraguay	US\$ 2.000		MRE/ PNUD/ OACNUDH	PNUD 04000	Impresión de Materiales 74200	US\$ 2.000
	1.5 Sistematización de la experiencia del Proyecto (actualización del SIMORE y Foro de Derechos Humanos y ODS)	US\$ 5.000		MRE/ PNUD/ OACNUDH	PNUD 04000	Consultor Nacional 71300	US\$ 5.000
	1.6 Gastos varios		US\$ 450		PNUD 4000	Varios 74500	US\$ 450
MONITOREO							N/A
EVALUACIÓN							N/A
Costo de Apoyo (DPC)	2%		US\$ 300				US\$ 300
TOTAL							US\$ 15.750

²⁰ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

²¹ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El Proyecto se implementará bajo la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés), de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD.

Con el fin de asegurar la coordinación y eficiencia en la implementación, se establecerá una Junta de Proyecto, conformada por el Ministro de Relaciones Exteriores (MRE) y la Representante Residente del PNUD. El MRE es el Beneficiario Principal del Proyecto mientras que el PNUD es el Ejecutivo y Proveedor Principal. La Junta de Proyecto se reunirá, por lo menos, una vez por semestre para evaluar el progreso del Proyecto. El detalle de roles y responsabilidades de los diferentes actores se describe más abajo:

Roles y responsabilidades

Junta de Proyecto: MRE y PNUD

- Realizar la dirección estratégica del Proyecto para asegurar la buena marcha del Proyecto.
- Aprobar el Plan Anual de Trabajo.
- Monitorear los avances del Proyecto, a través de reuniones semestrales e informes periódicos recibidos desde la Coordinación del Proyecto.
- Aprobar revisiones sustantivas del Proyecto, especialmente en lo referido a aumento o disminución del presupuesto del Proyecto, asimismo como cambios significativos en los objetivos, resultados, actividades o insumos.

Coordinación del Proyecto: Cartera de Gobernabilidad del PNUD

- Preparar el Plan Anual de Trabajo y someter su estudio a la Junta de Proyecto.
- Revisar y aprobar el Plan de Adquisiciones y ser el ordenador de gastos del Proyecto.
- Dirigir la implementación de las actividades del Proyecto.
- Realizar la supervisión general del Proyecto, monitoreando los avances a través de la ejecución del Plan Anual de Trabajo, y preparar los informes del Proyecto, y remitirlos a la Junta de Proyecto conforme a la periodicidad establecida.
- Firmar el informe combinado de gastos.

Garante de Resultados: Oficial de Programa del PNUD

- Hacer el seguimiento a las actividades del Proyecto y prestar asesoría para asegurar una adecuada implementación y el logro de los resultados del Proyecto.
- Coordinar el apoyo del PNUD para la implementación del Proyecto.
- Preparar informes de monitoreo y presentarlos a la Representante Residente del PNUD y por mediación de ésta a la Junta de Proyecto.

Apoyo Administrativo: PNUD

- Brindar apoyo técnico en lo que se refiere a procesos de adquisición de bienes y servicios dentro del marco del Proyecto.

OACNUDH:

- Brindar asesoría y cooperación técnica en materia de derechos humanos y ODS con enfoque de derechos.
- Servir como enlace entre el MRE y la sede de la OACNUDH.
- Participar y apoyar en la organización del Foro de Derechos Humanos.
- Asesoría y cooperación en todo el desarrollo del proyecto, incluyendo capacitaciones, elaboración de documentos y materiales, sistematización del proceso, intercambio de buenas prácticas y apoyo a la cooperación Sur-Sur.

Organigrama del Proyecto

Junta de Proyecto

(Mecanismo de Gobernanza)

Ministro de Relaciones Exteriores

Representante Residente, PNUD

Garante de Resultados
Oficial de Programa
PNUD

Coordinación del Proyecto
Cartera de Gobernabilidad del PNUD

Apoyo Administrativo
PNUD

VIII. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Marco de Asistencia Técnica entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado en Nueva York, el 10 de octubre de 1977. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Gestión del Riesgo

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS).
2. El PNUD acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del Proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente Proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el Proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el Proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del Proyecto, personal relevante, información y documentación.

IX. ANEXOS

1. Presupuesto estimativo aportado por OACNUDH

2. Árbol de problemas y Árbol de objetivos
3. Matriz de Riesgos
4. Evaluación de Calidad del Proyecto
5. Diagnóstico Social y Ambiental
6. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales